



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 89314

Bogotá D. C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Sara Cristina Mora Monje Vs. Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones- y Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías - Protección S. A.

Téngase a la sociedad Servicios Legales Lawyer's Ltda., representada legalmente por Yolanda Herrera Murgueitio, identificada con CC. n.º 31.271.414 y T. P. n.º 180706 del C. S. de la J. como apoderada de Colpensiones, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se reconoce personería al abogado David Santiago Lara Ospina, identificada con CC. n.º 1.110.567.737 y con T. P. n.º 299625 del C. S. de la J., como apoderado sustituto de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones-, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se reconoce personería al abogado Juan Francisco Hernández Roa, identificada con CC. n.º 19.248.144 y con T. P. n.º. 35277 del C. S. de la J., como apoderado de la parte opositora, Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías -Protección S. A.-, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese y cúmplase.



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN
Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105024201800566-01
RADICADO INTERNO:	89314
RECURRENTE:	SARA CRISTINA MORA MONJE
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **13 de Agosto de 2021**, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 132 la providencia proferida el 11 de agosto de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **19 de Agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 de agosto de 2021.

SECRETARIA _____